Popayán, 2024-07-24

Radicación:20241200322891

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE POPAYÁN, en atención a solicitud verbal,

HACE CONSTAR:

Que a la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN VILLA DEL NORTE FASE A, MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, se le otorgó Personería Jurídica Nº 00956 del 26 de julio de 2004, proferida por la Alcaldía de Popayán, la cual se encuentra vigente

Mediante Resolución No. 20221200011484 22 de febrero de 2022, se reconocieron dignatarios.

Que la Señora ANA MARÍA ANTE MAYORGA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.061.785.592, es la representante legal en calidad del Presidente de la citada Junta de Acción Comunal, además de los dignatarios que a continuación se relacionan, elegidos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2026 o hasta cuando se solicite su modificación en la forma determinada por la Ley y los Estatutos que rigen la misma.

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO
PRESIDENTE	ANA MARÍA ANTE MAYORGA	1.061.785.592
VICEPRESIDENTE	MILLER ULISES ARAUJO PEREZ	15.813.364
TESORERO	DORA LIZ FERNANDEZ PRADO	34.531.867
SECRETARIO	ISABELA ASTAIZA LUNA	1.002.972.115
FISCAL PRINCIPAL	LUIS ALFREDO QUINTERO MUÑOZ	4.627.947
FISCAL SUPLENTE	MARIA GLORIA SERNA TUMIÑA	34.532.037
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA		
CONCILIADOR 1	PAOLA LUNA VALENCIA	34.318.563
CONCILIADOR 2	LURENTINO GOMEZ GIRONZA	4.634.404
CONCILIADOR 3	DIEGO GERARDO OROZCO	10.295.919
DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN		
DELEGADO PRESIDENTE	ANA MARÍA ANTE MAYORGA	1.061.785.592
DELEGADO 2	JULIETH TATIANA RUIZ RUIZ	1.061.720.883
DELEGADO 3	CARLOS EFREN ORDOÑEZ	4.675.542
DELEGADO 4	SILVIO SACANAMBOY ORTIZ	76.310.380
COMITES DE TRABAJO		
CULTURA Y DEPORTES	PABLO EMILIO PERAFAN SANCHEZ	1.144.036.777
OBRAS	CENEIDA BOLAÑOS CHILITO	25.311.136
CAPACITACIÓN.	NOE DIAZ SARRIA	4.717.926
AMBIENTAL	BRENDA RUTH ENRIQUEZ TANDIOY	25.290.453

SE EXPIDE PARA: ALCALDIA CONVENIOS INFRAESTRUCTURA

Se firma en Popayán, a los 2024-07-24

CONSUELO AMPARO CHANTRE HOYOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Proyectó: *Gladys Liliana Muñoz B*.
Revisó. Abg. CARLOS ALIRIO RUIZ G. CONTRATISTA
Aprobó: DRA. CONSUELO AMPARO CHANTRE HOYOS
Anexo: N/ A - Archivo: Expedientes: 120.123.13.74.2.31 J.AC VILLA DEL NORTE FASE A